



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00326 00
ASUNTO	SE ANEXA ESCRITO, REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA.

Se anexa al plenario el escrito allegado por la parte actora, con el cual da cumplimiento al requerimiento incoado por el juzgado en proveído 10 de noviembre del año que avanza (Archivo 42, folios 160-161).

De lo antelado, se le corre traslado a la curadora ad-litem de la parte demandada por el término de ejecutoria de este auto, para que se pronuncie si a bien lo considera, con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **estados electrónicos** nro. 147

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 7 de diciembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5ff79a94cf131d00675bf3deb4883cc7eb987b8385888d646f93644cfc1daa90
Documento generado en 04/12/2020 09:23:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>